

EDICTO

José Juan Reus Reus, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Llíber (Alicante), hago saber:

Que vista la convocatoria de elecciones a Cortes Generales, para su celebración el día 10 de noviembre de 2019, y de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 de la LOREG, queda expuesto al público el Censo Electoral del 30 de septiembre al 07 de octubre de 2019, ambos inclusive, en las dependencias del Ayuntamiento de Llíber, sito en plaza Mayor, número 1 de Llíber, en horario de oficina, de lunes a viernes de 8,15 a 15,00 horas.

De conformidad con las instrucciones recibidas, la consulta deberá ser formulada por el propio interesado, previa identificación. El documento de identificación deberá ser alguno de los que, para el acto de votación, indica el artículo 85.1 de la Ley Electoral: D.N.I., pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular.

Para evitar omisiones o errores en el Censo Electoral, se hace necesario aconsejar a todos los ciudadanos con derecho a voto que acudan a comprobar los datos de su inscripción, en especial, las personas que hayan cumplido la mayoría de edad o hayan modificado su domicilio o residencia desde las últimas elecciones.

Dentro del plazo indicado cualquier persona podrá formular reclamaciones sobre sus datos censales. Las reclamaciones podrán presentarse directamente en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral o a través de este Ayuntamiento, donde también se les facilitarán los correspondientes impresos de reclamación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Llíber, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde, José Juan Reus Reus

